

Legislación Nacional

var disURL = '1293458/1293665/ly_26084.htm' ;document.write("");]]> LEY 26084**HIPOTECASistema de Refinanciación Hipotecaria. Remate de la vivienda única y familiar por mutuos elegibles. Ejecuciones de sentencia. Suspensión. Prórroga** sanc. 08/03/2006; promul. 09/03/2006; publ. 10/03/2006**El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley:****Art. 1.**â?? (*) Prorrógase a partir del 4 de marzo de 2006 por el plazo de noventa (90) dí-as, la suspensión de las ejecuciones de sentencia que tengan por objeto el remate de la vivienda única y familiar por mutuos elegibles conforme los términos y condiciones de la ley 25798 y sus modificatorias.(*) Prórrogas posteriores: ley 26103 .Prórrogas anteriores: ley 26062 .**Art. 2.**â?? (*) Suspéndase por igual plazo los desalojos que se ordenen en los procesos por ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar por mutuos elegibles conforme los términos y condiciones de la ley 25798 y sus modificatorias, inclusive los procedimientos de ejecución extrajudicial.(*) Prórrogas posteriores: ley 26103 .**Art. 3.**â?? (*) Prorrógase por el término de noventa (90) dí-as a partir de su vencimiento el plazo a que alude el art. 2 de la ley 26062.(*) El art. 3 de la ley 26103 establece: ?Prorrógase por el plazo de ciento ochenta (180) dí-as hábiles, a partir de su vencimiento el plazo al que alude el art. 3 de la ley 26084?**Art. 4.**â?? La presente ley es de orden público y queda comprendida en el marco de la ley 25561 -de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario- y concordantes.**Art. 5.**â?? Comuní-que-se, etc.Balestrini - Scioli - Hidalgo - EstradaReferencias: **L 25561:** LA 200-A-44 - **L 25798:** LA 200-D-4118 - **L 26062:** LA 200-D-4589.